

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38404** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 821/14, por auto de 14 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Servitel Phoned, S.L. con CIF B-95671483, Unicontact 2011, S.L. con CIF B-95651295, Star System de Gestión, S.L. con CIF B-95586699, Servicios 2004 de Telecomunicaciones, S.L. con CIF B-9509894 y 2004 Redcom Bizkaia, S.L. con CIF B-83199471, las cuatro primeras con domicilio social en calle Zumaia, n.º 29, de Bilbao, y la última de ellas en la calle Doctor Areilza, n.º 35, de Bilbao (Bizkaia), acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

2.º La misma resolución ha acordado la extinción de las personas jurídicas deudoras, procediendo al cierre de sus hojas de inscripción en el Registro Mercantil.

3.º Testimonio de la mencionada resolución se remitirá al Ministerio Fiscal, junto con copia del inventario, y de la lista de acreedores, por si los hechos pudieran ser constitutivos de un delito de insolvencia punible.

Bilbao, 17 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140053785-1